Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 23 de julio de 2015 (Número 19).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270 - 4ª planta, siendo las once horas del día 23 de julio de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria (número 19), para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:
- Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación.
- Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Político Municipal Mixto.
- Doña María del Carmen Soto Saavedra, Interventora General.
- Don Antonio J. Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.

Secretario:
- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:
- Doña Yolanda Castelo González, en relación al punto I.1 del orden del día.
- Don José Manuel Setién Tamés, en relación al punto II.2. del orden del día.
- Don Roberto Acosta Padrón, en relación al punto II.1. del orden del día.
- Don Ricardo Rivero Domínguez y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.

Igualmente asiste Doña Cristina Desireé Rodríguez Bueno, en representación de la empresa MINIMOON EVENTOS, S.L., en relación al punto I.1. del orden del día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión. Da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia. Seguidamente el Sr. Secretario explicitó las funciones atribuidas a la Mesa de Contratación.

A continuación se inició el Orden del Día propiamente dicho:

Bloque I.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos

I.1.- "Servicio de acondicionamiento, mantenimiento, limpieza y administración del rastro municipal y de los distintos mercadillos y eventos que se celebran en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como actividades de dinamización en los mercadillos y eventos que se celebren".- Expediente de Contratación número 77/15-S.

Proposición económica número uno, suscrita por **Loype Eventos, S.L.U.**:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Don Pedro Rafael Marrero Marrero, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 52841947-E, con domicilio C/ Lomo de Quintanilla nº19, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de Servicio de Acondicionamiento, mantenimiento, limpieza y administración del Rastro Municipal y de los distintos Mercadillos y eventos que se celebran en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. nº expediente de Contratación 0077/15-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Loype Eventos S.L.U. en calidad de Administrador único (propio o de persona o de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

• Precio del contrato (LOTE 1.1), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	18.200 €
En letra DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS.	
• Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	1.190,65 €
• Precio del contrato (LOTE 1.2), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	3.795,40€
En letra TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA.	
• Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	248,30 €
• Precio del contrato (LOTE 1.3), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	16.889,60 €
En letra DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA.	
• Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	1.104,93 €
• Precio del contrato (LOTE 2. (2.1 y 2.2), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	€
En letra.....	
• Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	€
• Precio del contrato (LOTE 3), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	26.961,40 €
En letra VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA.	
• Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	1.764 €

En letra EN FIRGAS A TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
Lugar, fecha y firma del licitador".

loype eventos
CIF: B76170093
C/ Lomo de Quintanilla, 19
35482 Firgas (Gran Canaria)
Tfl: 928 60 17 44 / 679 28 33 16

Proposición económica número dos, suscrita por **Minimoon Eventos, S.L.**:

DINAMIZACIÓN DE MERCADILLOS

Propuesta económica

Doña Cristina Desireé Rodríguez Bueno, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44.309.906-S, con domicilio en Obispo Encina, 14, 3B, 35004, Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del Servicio de acondicionamiento, mantenimiento, limpieza y administración del rastro municipal y de los distintos mercadillos y eventos que se celebren en Las Palmas de Gran Canaria, así como las actividades de dinamización en los mercadillos y eventos, nº expediente de Contratación 0077/15-S y aceptado íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Minimoon Eventos SL en calidad de Administradora Única, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato (LOTE 1.1), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	---€
En letra.....	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	---€

Precio del contrato (LOTE 1.2), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	---€
En letra.....	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	---€

Precio del contrato (LOTE 1.3), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	---€
En letra.....	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	---€

928 951 958
696 471 227
minimoon.es
info@minimoon.es

Precio del contrato (LOTE 2.1 y 2.2), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	---€
En letra.....	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	---€

Precio del contrato (LOTE 3), con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	25.005,90 €
En letra VENTICINCO MIL CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	1.635,90 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 8 de junio de 2015

minimoon eventos, sl
B-76147081
928 931 958 // 696 473 227
info@minimoon.es

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas a los expedientes anteriores, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque II.- Conocimiento de exposición de informes técnicos, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

II.1.- "Protección de desprendimientos de taludes en colegio público C.E.I.P. Aragón". Expediente de Contratación número 13/15-O.

En primer lugar el Sr. Técnico Municipal de la Unidad Técnica de Vías y Obras, explicita los informes previamente redactados al efecto a la Mesa de Contratación, que indican la relación de los licitadores y la valoración obtenida por cada uno una vez efectuada la negociación.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa LUMICAN, S.A., entendiéndola correcta.

Los documentos aportados por el licitador propuesto, cuya realidad certifico, son los siguientes:

Empresa propuesta como adjudicataria: LUMICAN, S.A.		
Documentación requerida	**Conforme**	**No Conforme**
Documento Nacional de Identidad		
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad se obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial		
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.		
Inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores del Ayuntamiento	X	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE), en su caso.		
Documento de clasificación (Grupo: Subgrupo: Categoría:), en su caso.		
Documento/s acreditativo de la solvencia económica y financiera.		
Documento/s acreditativo de la solvencia técnica.		
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.	X	
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el cumplimiento del pago del I.G.I.C.	X	
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.	X	
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en el periodo ejecutivo con este Ayuntamiento.	X	
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará mediante declaración responsable.	X	
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva.	X	

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con los informes de la Unidad Técnica de Vías y Obras, de fechas 29 de mayo y 9 de junio de 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE
LUMICAN, S.A.	151.000,00

II.2.- "Equipamiento de cocinas en el edificio de las 37 viviendas del A.R.U. de Mata". Expediente de Contratación número 231/15-C.

En primer lugar D. José Manuel Setién Tamés, Jefe de Servicio de Urbanismo, explicita los informes redactados al efecto y la Mesa tomó conocimiento del informe del Sr. Secretario de la misma, del siguiente tenor:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

A la Mesa de Contratación

Ref.: Expediente de "Equipamiento de cocinas en el edificio de las 37 viviendas del A.R.U. de Mata".- Número 231/15-C.- Emisión de informe técnico previo a la adjudicación por la oficina gestora.-

El expediente de referencia viene definido así:

Denominación/objeto	Equipamiento de cocinas en el edificio de las 37 viviendas del A.R.U. de Mata.
Número	23/15-C
Naturaleza	Suministro
Tramitación/Procedimiento/Forma	Procedimiento negociado mediante invitación
Presupuesto base de licitación	34.837,48 euros
Órgano de Contratación	Sr. Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación
Plazo de duración	Sesenta días (computados a partir del siguiente al de la formalización del contrato)
Licitador/es	1. D. José Manuel Díaz Melián (Muebles de Cocina Josele, S.L.) 2. Carpintería Jesús Pérez, S.L. 3. Kit Canarias, S.L. 4. Comercial Fagosa, S.L. 5. El Corte Inglés, S.A.
Oficina gestora del contrato	Servicio de Urbanismo

Mediante Resolución del órgano de contratación (Sr. Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación), número 11830/15, de 15 de abril, se aprobaron los Pliegos de prescripciones técnicas particulares, pliegos de cláusulas administrativas particulares, expediente de contratación y convocatoria, resultando igualmente autorizado el gasto.

La convocatoria se desarrolló durante el periodo comprendido entre el 18 y el 29 de abril de 2015, ambos inclusive, siendo invitados Muebles Cocina Josele, S.L., Muebles de Cocina Fagosa, S.L., Kit Canarias, S.L., Leroy Merlin España, S.L.U., El Corte Inglés, S.A. y Carpintería Jesús Pérez, S.L., y licitando finalmente Muebles de Cocina Josele, S.L., Carpintería Jesús Pérez, S.L., Kit Canarias, S.L., Comercial Fagosa, S.L. y El Corte Inglés, S.A.; si bien el primero quedó excluido en razón a no presentación de declaración responsable.

Las ofertas económicas de los licitadores reflejan las siguientes cuantías, si bien en el presente procedimiento los criterios de adjudicación fueron tres (precio, plazo de entrega y ampliación de garantía) y las condiciones objeto de negociación se dejaron en dos (precio y plazo

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

de ejecución):

Licitador	Precio ofertado en la proposición económica	Precio de negociación
Carpintería Jesús Pérez, S.L.	30.319,25 euros	28.070,98 euros
Kit Canarias, S.L.	28.857,58 euros	28.250,34 euros
Comercial Fagosa, S.L.	32.110,00 euros	Aparecen dos ofertas: 29.401,55 euros (15-05-15) 26.549,65 euros (18-05-15)
El Corte Inglés, S.A.	28.910,40 euros	No se presentó a la negociación, lo que implica su exclusión.

No constan motivadas las causas de formulación de dos proposiciones por Comercial Fagosa, S.L., en la etapa negociadora, remitidas directamente al centro gestor desde la oficina receptora, en virtud de lo dispuesto en los pliegos administrativos.

En 12 de mayo anterior, se remite el expediente al centro gestor con el fin de la preparación del informe técnico previo a la adjudicación, siendo redactado el 13, con entrada en la Sección de Contratación en igual fecha. En el mismo consta la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación total
Carpintería Jesús Pérez, S.L.	70,50
Kit Canarias, S.L.	73,00
Comercial Fagosa, S.L.	84,93
El Corte Inglés, S.A.	91,91

Se detecta, no obstante, que no se ha efectuado la negociación pertinente, con lo cual se devuelve a efectos de dicha cumplimentación.

El 25 de mayo de 2015 (entrada en esta dependencia el 26), una vez producida la negociación, se emite un segundo informe, que se caracteriza en que se toma en la negociación como precio de Comercial Fagosa, S.L. el de 26.549,65 euros, apareciendo como nuevo adjudicatario. No obstante, el informe es devuelto por cuanto la evaluación se apoyó en la segunda oferta presentada, sin que previamente se expusiese la razón de ello, como se significó más atrás.

La nueva puntuación total queda así:

Licitador	Puntuación total
Carpintería Jesús Pérez, S.L.	67,79
Kit Canarias, S.L.	84,98
Comercial Fagosa, S.L.	100,00

2

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación
Sección de Contratación
Ref. TF/ls

Un tercer informe data del 27 de mayo de 2015, con entrada el mismo día, utiliza como elemento de valoración de Comercial Fagosa, S.L. el primer precio (29.401,55 euros), y desemboca en la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación total
Carpintería Jesús Pérez, S.L.	70,50
Kit Canarias, S.L.	87,68
Comercial Fagosa, S.L.	97,74

El tercer informe no satisface a esta unidad administrativa, en cuanto al igual que en el segundo, utiliza en la valoración de las condiciones de negociación un criterio de adjudicación (plazo de entrega) que no forma parte de tales condiciones; por ello, improcedente, dada la distorsión que en los cálculos aritméticos introduce. Verbalmente se requiere nueva subsanación, pero el centro gestor considera que es correcta, dando por válido este último informe. En base a ello, se solicita a Comercial Fagosa, S.L., la aportación de los documentos acreditativos correspondientes a efectos de proceder a la adjudicación, siendo constituidos por aquélla.

En Mesa de Contratación celebrada el 11 de junio de 2015, de formulación de propuesta de adjudicación en el punto al efecto, el Sr. Secretario de la Mesa y Jefe de Contratación pone en conocimiento de la misma su no conformidad con el tercer informe de adjudicación, en base a lo manifestado más atrás en orden a la consideración de un componente extraño a las condiciones negociadoras (plazo de entrega).

La Mesa de Contratación, estimó asumible lo indicado por el Jefe de Contratación, además de las consideraciones de los Sres. Letrado/Director de la Asesoría Jurídica e Interventora General, acordando la subsanación del informe y dejando el expediente sobre la mesa hasta que ello tenga lugar.

El informe instado por la Mesa de Contratación está fechado el 22 de junio y recibido en Contratación el 23. En éste, excluye el factor plazo de entrega de los criterios de negociación y otorga la siguiente puntuación final:

Licitador	Puntuación total
Carpintería Jesús Pérez, S.L.	62,50
Kit Canarias, S.L.	79,68
Comercial Fagosa, S.L.	77,74

Propone a la Mesa de Contratación, como adjudicataria, a Kit Canarias, S.L.

Se ruega a la Mesa el estudio del informe último y su pronunciamiento al objeto de finalmente, en su caso, requerir a Kit Canarias, S.L. para la presentación de los documentos generales y los acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

3

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

y con la Seguridad Social y constitución de garantía definitiva; para evitar situaciones del tenor de lo acaecido con Comercial Fagosa, S.L., a la que previsiblemente habrá de indemnizarla por los gastos incurridos en el depósito de la mencionada documentación.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2015.

Funcionario Responsable,

Fdo.: Telesforo Fuentes González

Seguidamente, conoció el informe de la oficina gestora que se transcribe:

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Área de Gobierno de Dirección del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Agua

Servicio de Urbanismo
Proyectos y Obras
Ref.: EOR

23 JUN 2015 23 JUN 2015 Sumán. C

INFORME TÉCNICO PREVIO A ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTO NEGOCIADO/PLURALIDAD DE CRITERIOS

Definición del expediente

Carácter del contrato	SUMINISTRO
Número de expediente de contratación	231/15-C
Objeto	EQUIPAMIENTO DE COCINAS EN EL EDIFICIO DE LAS 37 VIVIENDAS DEL ARU DE MATA
Órgano de Contratación	SR. DIRECTOR DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA
Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación	NEGOCIADO/PLURALIDAD DE CRITERIOS
Presupuesto base de licitación/Gasto máximo anual	34.837.48 EUROS
Oficina gestora	SERVICIO DE URBANISMO

Legislación aplicable

Fundamentalmente:

a) Artículos 138, 139, 140, 150, 151, 152, 160 y 161 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)

b) Artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre.

c) Cláusula 8 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

Pautas Generales de Adjudicación del procedimiento/pluralidad de criterios

A) Criterios de adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACIÓN
PRECIO	50
PLAZO DE ENTREGA	30
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	20
TOTAL	100

Proposiciones presentadas

Número de orden	Licitador	Precio de la oferta
1	CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ, S.L.	30.319,25 €
2	KIT CANARIAS, S.A.	28.857,58 €
3	EL CORTE INGLÉS, S.A.	28.910,40 €
4	COMERCIAL FAGOSA, S.L.	32.110,00 €

Valoración previa en orden a ofertas con valores anormales o desproporcionadas

1. Supuesto de inexistencia de ofertas con valores anormales o desproporcionadas.

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, no se aprecia ofertas con valores anormales o desproporcionadas.

Número de orden	Licitador	Precio ofertado	Media aritmética de las ofertas presentadas en consonancia con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares	Unidades porcentuales de diferencia respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas en consonancia con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares
1	CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ S.L.	30.319,25 €	22,37	9,40
2	KIT CANARIAS, S.A.	28.857,58 €		5,20
3	EL CORTE INGLÉS, S.A.	28.910,40 €		5,36
4	COMERCIAL FAGOSA, S.L.	32.110,00 €		14,54

Análisis de las ofertas

PROPOSICIONES PRESENTADAS			
EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	AMPLIACIÓN GARANTÍA
CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ, S.L.	30.319,25	60 DÍAS	24 MESES
KIT CANARIAS, S.A.	28.857,58	60 DÍAS	24 MESES
EL CORTE INGLÉS, S.A.	28.910,40	30 DÍAS	36 MESES
COMERCIAL FAGOSA, S.L.	32.110,00	45 DÍAS	60 MESES

Una vez aplicadas las fórmulas de puntuación, según la cláusula nº 6, del Pliego de Prescripciones Técnicas, resulta lo siguiente.

La puntuación, por cada concursante, en aplicación de los criterios de adjudicación, es:

PUNTUACIONES OBTENIDAS				
EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	TOTAL
CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ, S.L.	47,50	15,00	08,00	70,50
KIT CANARIAS, S.A.	50,00	15,00	08,00	73,00
EL CORTE INGLÉS, S.A.	48,91	30,00	12,00	91,91
COMERCIAL FAGOSA, S.L.	44,93	20,00	20,00	84,93

En cumplimiento de la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el que se establece las negociaciones de las condiciones del contrato, la Oficina Gestora, a través del correo electrónico, pondrá en conocimiento a cada licitador la posición global obtenida, con especificación de la puntuación lograda, ordenadas de mayor a menor y con explicitación de las calificaciones parciales y totales por todas las ofertas admitidas, sin que sea objeto de divulgación la identidad de los ofertantes. En el propio documento se formulará las invitaciones de negociación, especificando día, hora, lugar, duración aproximada y aspectos de negociación.

Observaciones

El día 18 de mayo, a las 9,00 horas, en las Oficinas Municipales de la Plaza de la Constitución, nº 2, 1ª planta, se reunen:

- Fabiola Broock Abreu, por la empresa Kit Canarias, S.L.
- Juan González Hernández, por la empresa Comercial Fagosa, S.L.
- Jesús Pérez Quintana, por la empresa Jesús Pérez, S.L.
- Elizabeth Ortega Rosales, técnico municipal adscrita a Proyectos y Obras, Servicio de Urbanismo.

La empresa El Corte Inglés, S.A., no se ha presentado a la negociación, por lo tanto, según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, queda excluido de la Convocatoria.

Se ha solicitado una nueva oferta que mejore la primigenia, atendiendo a los criterios de negociación establecidos, con la presentación en un plazo máximo de 48 horas, por Registro General, dirigida a la Oficina Gestora:

La Empresa COMERCIAL FAGOSA, S.L. presenta una segunda proposición económica, mediante escrito de fecha 15 de mayo de 2015, con registro de entrada nº 78880, del 15 de mayo de 2015. Igualmente, presenta una tercera proposición económica, que denominan Proposición Económica Final, mediante escrito de fecha 18 de mayo de 2015, con registro de entrada nº 80788, del 19 de mayo de 2015.

Se ha contemplado la denominada "segunda proposición económica" de fecha 15 de mayo de 2015, no siendo procedente la presentación de una tercera proposición económica.

Las otras dos empresas, KIT CANARIAS, S.A. y CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ, S.L., han presentado formalmente su segunda oferta económica, no habiendo nada que reseñar.

Por lo tanto, siendo los aspectos económicos técnicos objeto de negociación los siguientes, según queda establecido en Claúsula 8 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares para Contrato de Suministro por Procedimiento Negociado sin publicidad, mediante invitaciones, los siguientes:

- PRECIO
- PLAZO DE EJECUCIÓN

Las proposiciones presentadas, tras la negociación, son las siguientes:

SEGUNDAS PROPOSICIONES PRESENTADAS		
EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA
CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ, S.L.	28.070,98	60 DÍAS
KIT CANARIAS, S.A.	28.250,34	25 DIAS
COMERCIAL FAGOSA, S.L.	29.401,55	25 DIAS

Una vez aplicadas las fórmulas de puntuación, según la claúsula nº 6, del Pliego de Prescripciones Técnicas y lo estipulado en la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 11 de junio de 2015, por el que se solicita la formulación de un nuevo informe en armonía a lo señalado en la misma, resulta lo siguiente.

PUNTUACIONES DEFINITIVAS			
EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
COMERCIAL FAGOSA, S.L.	47,74	30,00	77,74
KIT CANARIAS, S.A.	49,68	30,00	79,68
CARPINTERÍA JESÚS PÉREZ, S.L.	50,00	12,50	62,50

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2015.
LA TÉCNICO MUNICIPAL

Elizabeth Ortega Rosales

Por último, el Sr. Secretario estimó que el informe precedente era asumible, y la Mesa, por unanimidad, dictaminó favorablemente la propuesta a favor de Kit Canarias, S.A., por importe de 28.250,34 euros, considerando sin efecto el anterior informe de 27 de mayo de 2015.

Y sin más asuntos que tratar, a las once horas y veinte minutos, por el Sr. Presidente se levantó la

sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente de la Mesa, **El Secretario,**

Aridany Romero Vega Telesforo Fuentes González